Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile – PNUD

Acta Sesión Grupal - Consejo Consultivo

Lugar y fecha: Casino, Centro de Alto Rendimiento (CAR) Náutico – Instituto Nacional de Deporte, 25 de Junio de 2026.
Horario: 09:00 a 12:30 horas
Modalidad: híbrida.

Participantes modalidad presencial

Nombre	Institución	Correo electrónico
Javiera Torres	OLN Lago Ranco	oficinaniñez@lagoranco.cl
María José Muñoz	Seremi Desarrollo Social y Familia- Jefa de Gabinete	mmunoz@desarrollosocial.cl
Carolina Abarca	Servicio Protección Especializada (SPE)	cabarca@servicioproteccion.gob.cl
Juana Diaz	Servicio de Migraciones	jdiaz@serviciomigraciones.cl
Minerva Navarrete	Instituto Nacional de Deporte	minerva.navarrete@ind.cl
Claudia Menendez	Seremi Cultura - CECREA	claudia.menendez@cultura.gob.cl
Jenny Poblete	SERNAMEG	Yenny.poblete@sernameg.gob.cl
Valentina Jara	Facultad Filosofía y Humanidades UACh	Valentina.jara@uach.cl
Andrea Solervicens	Teletón	andrea.solervincens@teleton.cl
Tamara Pailañir	OLN Lago Ranco	oficinaninez@lagoranco.cl
Rodolfo Coronado Nilan	CODEINFA	Prevencionudg.losríos@gmail.com
Martin Echeparreborde	SLPE Valdivia	martin.echeparreborde@slepvaldivia.gob.cl
Susena Ríos	Seremi- Salud	susena.rios@redsalud.gob.cl
Marie Roeline Mainsore	ONG Migrantes en Los Ríos	Ong.migrantesenlosrios@gmail.com
Pia Córdova Vergara	Seremi Medio Ambiente	pcordova@mma.gob.cl
Clara Dockendorff B	Grupo Educativo Un gran lugar para crecer	cdockendorff@grupoeducativo.cl
Roxana Gubelin	OLN Valdivia	oln@munivalivia.cl
Paola contreras	Fundación Integra	pcontreras@integra.cl
Fabian Rodríguez	SENDA	Fabian.rodriguez@senda.gob.cl
Paola Ramírez	JUNEAB	paola.ramirez@junaeb.cl
Paula Guerra	MINDEP Los Ríos	Paula.guerra@mindep.cl
Claudio Villanueva	OLN Río Bueno	Oln.munirb@gmail.com
Gabriela Pedraza	Municipalidad Río Bueno – Jefa departamento social	socialgp@muniriobueno.cl
Raúl Klenner	GORE - DIDESOH	rklenner@goredelosrios.cl
Laura Ramírez	GORE- DIDESOH	lramirez@goredelosrios.cl

Nathaly Fleming	GORE- DIDESOH	nfleming@goredelosrios.cl
Valeria Salazar	PNUD Chile	Valeria.salazar@undp.org
Fernanda Saavedra	PNUD Chile	Fernanda.saavedra@undp.org

Participantes modalidad virtual

Nombre	**Institución**	**Correo electrónico**
Marianne Millán	JUNJI	mmillen@junji.cl
Denisse Rivera	OLN Corral	olncorral@gmail.com
Yasna Henríquez	Subsecretaria Niñez	yhenriquez@desarrollosocial.gob.cl
Grace Arango	ONG Migrantes	Ong.migrantesenlosrios@gmail.com
Jorge Balboa	DIPLADE - GORE	jbalboa@goredelosrios.cl
Tania Saavedra	DIPLADE- GORE	tsaavedra@goredelosrios.cl
Camila Páez	OLN LOS LAGOS	oln@muniloslagos.cl
Rozan Gubelin (Yeri)	OLN Paillaco	Oficinadelaniñez.paillaco@gmail.com
Lorena Sepúlveda	SENADIS	lsepulveda@senadis.cl
Natacha Blázquez	PNUD Chile	natacha.blazquez@undp.org
Emilia Cuadros	PNUD Chile	emilia.cuadros1@undp.org

Bienvenida y saludos institucionales

La jornada fue iniciada por el equipo en terreo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes dieron la bienvenida a las y los integrantes del Consejo Consultivo, agradeciendo su participación en esta segunda sesión y destacando el compromiso de las instituciones presentes.

Posteriormente, la Jefa de Gabinete de la secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, quien valoró la realización de esta instancia de trabajo, destacando la importancia de contar con espacios de articulación interinstitucional que permitan avanzar de manera conjunta en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, relevó la participación y el compromiso de las diversas instituciones que integran el Consejo, enfatizando que la colaboración entre los distintos actores constituye un elemento fundamental para fortalecer las políticas públicas dirigidas a la infancia y adolescencia.

A continuación, un representante del Gobierno Regional de Los Ríos destacó el trabajo colaborativo que, desde hace varios años, se ha desarrollado junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para fortalecer la gobernanza regional en materia de infancia y adolescencia, en este marco, valoró los avances alcanzados a través del proyecto y señaló que el Consejo Consultivo representa una instancia estratégica para consolidar una gestión pública cada vez más articulada.

Presentación de la propuesta ajustada del Reglamento

Se presentó una síntesis de las principales observaciones formuladas por las y los integrantes del Consejo durante la sesión del 14 de mayo y la manera en que estas fueron incorporadas en la nueva versión del reglamento, destacando como principales ajustes:

- Fortalecimiento del enfoque de protección integral y autonomía progresiva.
- Incorporación de mecanismos de consentimiento y asentimiento informado para la participación de NNA.
- Mayor énfasis en la promoción de derechos y prevención.
- Creación de una comisión de promoción, protección integral y temáticas emergentes.
- Fortalecimiento de los mecanismos de participación incidente de NNA.
- Incorporación de criterios de diversidad territorial, interculturalidad e inclusión.
- Mayor claridad respecto a funciones, coordinación, seguimiento de acuerdos, memoria anual y mecanismos de institucionalización.
- Fortalecimiento de la articulación con la Red LUNA, consejos consultivos comunales y otros actores territoriales.
- Incorporación del Consejo Regional dentro de la composición del Consejo Consultivo.
- Flexibilización del mecanismo para el ingreso de nuevas instituciones.

También, se informó que algunos aspectos continúan abiertos para la discusión, particularmente el rango etario de participación y los mecanismos para fortalecer la incidencia de las recomendaciones emitidas por el Consejo.

Trabajo grupal sobre el reglamento del Consejo Consultivo

Las y los participantes trabajaron en cuatro grupos temáticos para revisar los ajustes realizados al reglamento, analizando artículos específicos de acuerdo con el eje temático correspondiente a cada grupo.

Grupo 1	**Protección de derechos e incidencia.**	
MANTENER	**AJUSTAR**	**INCORPORAR**
Artículo 1: - Letras A, B Artículo 2 Artículo 4: - Letras B, F, G, L, M Artículo 29: - Letras A, B, C, D, E, F G	Artículo 4: - Letra B Capacidad de decisión de las jefaturas de servicio - Letra B Instituciones competentes sean vinculantes, asistencia obligatoria más profesionalismo. Artículo 5: - Letras E, J introducir traductor para migrantes	Artículo 4: - Letra B Bajada del 8% a través de los SSPP en coherencia con la red pública. Artículo 4: - Letras M, E Medir resultados de la estrategia usada, medir impacto a los NNA

Artículo 13: - -Letras D, K, J, L Artículo 5: - Letras A, B, C, D, E, I, J, K, L, O, P, M Artículo 16: - Letra F	Artículo 4: - Letra M considerando la interculturalidad (migración) Artículo 5: - Letra D incorporar modalidad contractual vinculante a sanción/estatuto administrativo código del trabajo. Artículo 29: - Letra C resguardar confidencialidad sobre el resguardo de la identificación. Artículo 29: - Letra F definir cuál protocolo	Artículo 6: - Letra E incorporación de una representante de Haití, me gustaría que se haga presente permanentemente, barrera idiomática, inmigrantes choque cultural Artículo 5: - Letra E educar sobre los contextos culturales (realidades territoriales) Artículo 13: - Letra L incorporar procedimiento de denuncia (formulario, institución, protocolo) Artículo 2: Medios de supervigilancia de la aplicación de la estrategia. Artículo 16: - Letra F definir qué servicio público serán, identificar actores.

Grupo 2	**Gobernanza y funcionamiento.**	
MANTENER	**AJUSTAR**	**INCORPORAR**
Artículo 4: - Letras A, C, D, E Artículo 7 Artículo 8 Artículo 11 Artículo 14	Artículo 9: Explicitar cuantas personas componen la secretaria técnica ¿hay un mínimo? DIDESO + DIPLADE, ¿será una persona por cada división? Secretaria técnica es igual a una instancia o rol Artículo 12: explicitar el quorum mínimo requerido para sesionar (si es que es necesario) Artículo 13: establecer número de quórum requerido según letra G y agregar en el letra F la palabra proponer Artículo 15: ajustar o definir el flujo de trabajo entre la secretaria ejecutiva y la	Artículo 10: - Letra G complementar con el artículo 4 - Letra E con consolidar los productos técnicos respecto de la sistematización, difusión y evidencia de las buenas prácticas. Se sugiere que sea un espejo de ambos artículos.

	mesa de coordinación para no duplicar acciones ej. Cuando se plantea "consejo o pleno del consejo" esto se podría ajustar los artículos 10 y 15 los que, se refieren a las funciones de la secretaria ejecutiva y técnica y a las funciones de la mesa de coordinación.	

Grupo 3	**Sostenibilidad e institucionalización.**	
MANTENER	**AJUSTAR**	**INCORPORAR**
Artículo 1: - Letra D, E Artículo 4: - Letras H, I, J, K L Artículo 8: - Letras E, G, I, Artículo 10: - Letras N, Q Artículo 33 Artículo 34	Artículo 3: cambiar generación de conocimiento por impulsar y recopilar evidencia. Artículo 4: "N" cambiar impulsar por realizar seguimiento y evaluación Artículo 35: cambiar "podrán" por deberán. Artículo 19 informar en cada sesión en pleno.	

Grupo 4	**Participación, inclusión y diversidad. Participación, inclusión y diversidad.**	
MANTENER	**AJUSTAR**	**INCORPORAR**
Artículo 22 completo Artículo 23 completo. 24 completo, revisar redacción.	Artículo 25, que la red LUNA no tenga supremacía sobre los consejos consultivo.	Artículo 5: - letra F, G y H, P, integral discapacidad, como concepto y palabra por ejemplo persona en situación de discapacidad

Plenario

Durante el plenario, cada uno de los grupos presentó las principales conclusiones derivadas del trabajo realizado sobre la propuesta del reglamento del CC. En términos generales, las y los participantes valoraron positivamente los ajustes incorporados al documento, reconociendo que la propuesta constituye un avance significativo para fortalecer la institucionalización y el funcionamiento del CC. Asimismo, coincidieron en que el reglamento constituye una base sólida para orientar el funcionamiento del consejo, algunos participantes señalaron la necesidad de

precisar algunos procedimientos y fortalecer determinados contenidos para favorecer su implementación y sostenibilidad.

El grupo de protección de derechos e incidencia destapo la importancia de mantener el enfoque de derechos, los principios de protección integral y los mecanismos de resguardo para la participación de NNA. Entre sus principales observaciones se planteó fortalecer el compromiso institucional de los organismos participantes, incorporar de manera más explícita una perspectiva intercultural que considere las realidades de la población migrante y las barreras idiomáticas, precisar los protocolos de actuación frente a vulneraciones de derechos y establecer procedimientos claros para la recepción y derivación de denuncias. También, se propuso fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de las estrategias implementadas e incorporar una representación permanente de comunidades migrantes dentro del CC.

Por su parte, el grupo de gobernanza y funcionamiento centró sus observaciones en precisar aspectos operativos del reglamento. Entre las principales propuestas se planteó definir con mayor claridad la composición y funciones de la secretaria técnica, establecer los quórums requeridos para sesionar y adoptar acuerdos, clarificar la articulación entre la secretaria ejecutiva y la mesa de coordinación para evitar duplicidades, y fortalecer las funciones vinculadas a la sistematización, difusión y generación de evidencia sobre el trabajo desarrollado por el CC.

En el grupo de sostenibilidad e institucionalización, valoraron especialmente los artículos orientados a fortalecer la articulación interinstitucional, la vinculación con la planificación regional y los mecanismos de seguimiento. Se propuso ajustar algunos conceptos para poner mayor énfasis en el levantamiento y recopilación de evidencia, fortalecer el seguimiento y evaluación de las acciones impulsadas por el CC, otorgar un carácter obligatorio a la elaboración de la memoria anual e incorporar reportes permanentes al pleno respecto del trabajo desarrollado por las comisiones.

Finalmente, el grupo de participación, inclusión y diversidad valoró las disposiciones relativas a la participación de NNA y los mecanismos de articulación territorial contemplados en la propuesta. Sin perjuicio de ello, se sugirió revisar la relación entre la Red LUNA y los consejos consultivos comunales procurando resguardar una participación equilibrada entre ambas instancias. También, se propuso fortalecer explícitamente el enfoque de inclusión, incorporando referencias a la discapacidad, la accesibilidad universal y la diversidad como principios orientadores del funcionamiento del CC.

A partir de las presentaciones de los grupos, el plenario permitió identificar una serie de consensos transversales. Uno de los principales puntos de acuerdo fue la necesidad de fortalecer el respaldo institucional de las entidades que integran el consejo, de manera que la participación de sus representantes cuente con un reconocimiento formal al interior de cada institución. En este sentido, se planteó la importancia de formalizar la designación de las y los representantes y promover que su participación responda a un compromiso institucional permanente, independiente de las personas que circunstancialmente ejerzan dicha representación.

Asimismo, se relevó la necesidad de simplificar y ordenar la estructura del reglamento. Si bien se valoró que el documento aborda de manera ampliar las distintas dimensiones del funcionamiento del CC, se señaló que presenta un número elevado de artículos y materias que podrían integrarse cuando trata de contenidos similares. Se estimó que un reglamento más sintético y con una estructura más clara contribuiría a facilitar su aplicación y fortalecer la sostenibilidad del CC.

Otro aspecto ampliamente compartido fue la conveniencia de desarrollar herramientas complementarias para operacionalizar el reglamento, en particular se propuso elaborar un flujo general que describa el funcionamiento del CC y un flujo operativo que detalle los procesos, roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre las distintas instancias, facilitando la implementación de los acuerdos y evitando duplicidades de funciones.

Adicionalmente, se planteó la necesidad de realizar un catastro de las distintas mesas, comisiones e instancias regionales y comunales que actualmente trabajan en materias de niñez y adolescencia. Este levantamiento permitiría fortalecer la articulación entre los distintos espacios existentes, evitaría la duplicación de esfuerzos, optimizar la coordinación entre los niveles regionales y comunales, y potenciar el impacto de las acciones desarrolladas en beneficio de NNA.

En materias de incidencia, se destacó la importancia de fortalecer la articulación entre el quehacer del CC y los instrumentos de planificación y financiamiento regional. En este sentido, se propuso explorar mecanismos que permitan vincular las prioridades y recomendaciones del CC con el FNDR, particularmente con la línea de financiamiento del 8%, así como con otras fuentes de financiamiento que favorezcan la continuidad de las iniciativas impulsadas por el CC.

Finalmente, las y los participantes coincidieron en la importancia de que el reglamento refleje con mayor claridad el propósito estratégico y el quehacer del CC, fortaleciendo su rol como instancia asesora, articuladora e incidente en las políticas regionales de niñez y adolescencia. Se enfatizó que las observaciones formuladas durante la jornada buscan contribuir a consolidar un instrumento de gestión claro, pertinente y sostenible, que facilite el trabajo colaborativo entre las instituciones y fortalezca la gobernanza regional en materia de infancia y adolescencia.

Trabajo grupal: ejercicio de prospectiva

Cada grupo de trabajo realiza un ejercicio de prospectiva referido a la realidad de la infancia y adolescencia para comenzar a mirar el trabajo de futuro del consejo consultivo y prioridades estratégicas considerando datos actuales de la situación regional y nacional de NNA.

Grupo 1		
Avance alcanzado al 2030	**Desafío abordado**	**Rol del CC**
Trabajo infantil y pobreza 2026: 19,6% 2030: 10% Salud mental y supervivencia acceso	Incorporar a las familias en las iniciativas ejecutadas en los distintos ámbitos.	Ejerce liderazgo regional en articulación interinstitucional Identificación de buenas prácticas y logros de otras regiones en las

2026: 9,7% 2030: 15% Problemas críticos - Nutrición – salud y educación. 2026: 36,1% 2030: 30%	CC se mantiene activo con las instituciones comprometidas y articuladas.	problemáticas urgentes de NNA y se inspiran propuestas locales. Incorporar la perspectiva de niñez y adolescencia en las acciones de las instituciones. Permea la perspectiva de niñez y adolescencia como herramienta de análisis en las distintas políticas que se planifican y ejecutan. Están identificadas y articuladas las diferentes mesas de trabajo en las comunas. La ley 21.430 está presente y de conocimiento acabado en cada institución, "domino técnico".

Grupo 2		
Avance alcanzado al 2030	**Desafío abordado**	**Rol del CC**
Coordinación intersectorial Integración de los consejos consultivos en todas las regiones	Presupuesto y diagnóstico regional, considerando cada comuna. Protocolos de derivación y seguimiento. Aumento de horas profesionales.	Generó una matriz de gestión Brecha identificada Servicios públicos vinculado Medida o compromiso acciones oportunas Estratégica regional por cada área vulnerada Ordenamiento propuestas regionales.

Grupo 3		
Avance alcanzado al 2030	**Desafío abordado**	**Rol del CC**
Reducción de la tasa de mal nutrición en la región Atraer recursos sectoriales a la región mediante proyectos inicialmente financiados por el GORE, que continúan de manera sectorial	Formuladores de proyectos sociales capacitados Servicios públicos postula proyectos y que el CC ayuda a conocer temática integral	Presentar la brecha en salud integral en NNA. Dar solución a las brechas presentadas. Articular recursos humanos y financieros en razón de las brechas presentadas. Coordinar las temáticas a abordar que permitan la no duplicidad de esfuerzos.

Grupo 4		
Avance alcanzado al 2030	**Desafío abordado**	**Rol del CC**
Se avanzo en la prevención Mejor cobertura del PSE a casos vulneración Se avanzó en las brechas, salud mental, física y en protección Mayor cobertura en atención psicológica clínica, dejó de ser un privilegio Se consolidó un consejo de NNA que contribuye al bienestar de NNA Se alcanza un grado medio, mediante cosas pendientes como pobreza y oportunidades. Se terminan de instalar, integrar e implementar la ley 21.430 Erradicar brechas existentes al 2026 sobre salud mental de NNA, más políticas públicas a favor del desarrollo de temáticas de infancias. Consejos consultivos de NNA alineados en propuestas y con mayor incidencia regional. Consejos consultivos de NNA inciden directamente en toma de decisiones de políticas públicas a nivel regional y nacional.	Regionalización, menor centralización. La segregación y discriminación de personas extranjeras tanto en educación como salud. Levantamiento de datos de cada comuna respecto a infancia (salud ya lo tiene). Asegurando y colaborando con políticas regionales y nacionales de NNA. Salud física mental. Brechas sobre salud mental y salud en general. Erradicar la violencia en primera infancia. Situaciones socioeconómicas en las familias. Resguardo del desarrollo de los NNA. Apoyo a las familias con la crianza. Implementar una política pública de distribución de elementos de higiene menstrual a todos los establecimientos educacionales públicos.	Informar, difundir alcance. Problematizar, levantamiento de brechas regionales. Levantar iniciativas que pueden ser focales, no solo regionales. Acompañó el proceso de participación con la niñez regional. Protección de los derechos. Unidad intersectorial, replicar lo que funciona en la comuna.

Plenario

En términos generales, los grupos visualizaron una región que ha logrado reducir significativamente las brechas que afectan a NNA, particularmente en materias de pobreza, trabajo infantil, salud integral y mental, nutrición, protección y acceso a derechos. También, proyectaron un escenario donde la Ley 21.430 se encuentra plenamente implementada y transversalizada en la gestión pública regional, permitiendo que las políticas públicas incorporen de manera sistemática el enfoque de derechos de NNA.

Entre los principales desafíos que la región debería enfrentar para alcanzar este escenario, las y los participantes identificaron la necesidad de fortalecer la coordinación intersectorial y la descentralización de las respuestas institucionales, reducir las brechas en salud física y salud mental, ampliando especialmente el acceso a atención psicológica y a servicio especializados, prevenir la violencia durante la infancia, fortalecer el apoyo a las familias y los proceso de crianza, disminuir las situaciones de pobreza y trabajo infantil, reducir la discriminación hacia la población migrante, mejorar la disponibilidad de información territorial sobre niñez y adolescencia, incrementar los recursos humanos y financieros destinados a estas temáticas y promover políticas públicas que respondan de manera diferenciada a las necesidades de los distintos territorios y grupos de población.

Asimismo, se destacó la importancia de fortalecer las capacidades técnicas de los equipos regionales y comunales mediante procesos permanentes de formación dirigidos a profesionales e instituciones particularmente a formuladores de proyectos y programas sociales, con el propósito de incorporar el enfoque de derechos de NNA en el diseño, implementación y evaluación de iniciativas que permitan responder de manera más efectiva a las brechas identificadas en la región.

Respecto del rol que debería desempeñar el CC hacia el año 2023, existió amplio consenso en que este debe consolidarse como una instancia permanente de articulación, coordinación e incidencia regional. En este sentido, se planteó que el CC debería liderar la articulación interinstitucional en materia de niñez y adolescencia, coordinar las distintas mesas e iniciativas existentes para evitar duplicidades, identificar y difundir buenas prácticas desarrolladas tanto en la región como en otras experiencias del país, levantar evidencia y brechas regionales para orientar la toma de decisiones y promover el seguimiento de los compromisos institucionales.

Del mismo modo, se señaló que el CC debería contribuir a fortalecer las capacidades de las instituciones públicas, promoviendo espacios de capacitación, intercambio de experiencias y asistencia técnica que favorezcan una mejor formulación de proyectos sociales y una mayor incorporación del enfoque de niñez y adolescencia en la planificación regional y comunal.

Las y los participantes coincidieron, además, en que el CC debe fortalecer su capacidad de incidencia en la planificación y formulación de políticas públicas regionales, impulsando estrategias basadas en evidencia, promoviendo la incorporación transversal del enfoque de derechos de NNA en el quehacer de las instituciones públicas y favoreciendo una mayor articulación entre los consejos consultivos comunales, la Red LUNA y los distintos actores de territorio.

Finalmente, se destacó la importancia de que el CC contribuya a movilizar recursos para responder a las principales brechas regionales, apoye la formulación de proyectos e iniciativas orientadas al bienestar integral de NNA y fortalezca la participación incidente de las niñeces y adolescencias en los procesos de toma de decisiones regionales. En este marco, el ejercicio permitió delinear una visión compartida respecto del papel estratégico que el CC está llamado a desempeñar en la construcción de una gobernanza regional más articulada, participativa y centrada en los derechos de NNA.

Acuerdos

- Compartir los materiales de la sesión, incluyendo la presentación utilizada durante la jornada y los documentos de referencia de UNICEF, particularmente aquellos vinculados al Análisis de la Situación de la Niñez y Adolescencia en Chile (SITAN 2025), con el propósito de facilitar su revisión por parte de las instituciones participantes.
- Remitir el calendario de las próximas sesiones del Consejo Consultivo, informando oportunamente las fechas programadas para el segundo semestre, a fin de facilitar la planificación de las agendas institucionales y promover una participación sostenida de las y los integrantes del Consejo.
- Incorporar las observaciones levantadas durante la sesión en una nueva versión del Reglamento del Consejo Consultivo, la que será ajustada considerando los aportes realizados por las cuatro mesas de trabajo y las conclusiones del plenario para su posterior revisión.
- Gestionar espacios para el desarrollo de las próximas sesiones del Consejo Consultivo. En este marco, representantes de JUNAEB- INTEGRA - IND manifestaron la disponibilidad de sus dependencias para acoger futuras reuniones del Consejo, facilitando la continuidad del proceso de trabajo colaborativo.
- Mantener el proceso participativo de revisión y fortalecimiento del Reglamento, promoviendo que las futuras sesiones continúen consolidando los acuerdos necesarios para la institucionalización y sostenibilidad del Consejo Consultivo para la Infancia y Adolescencia de la Región de Los Ríos.